

B A S E S

“Hecho en Concreto:

Acciones ciudadanas sustentables”

Proyecto Asociativo Regional, PAR Explora de CONICYT

Región Metropolitana Norte, 2016

1. Antecedentes

En el marco de la educación para la sustentabilidad y la participación ciudadana, el Proyecto Asociativo Regional del Programa Explora de CONICYT en la Región Metropolitana Norte, convoca a participar en el Concurso “**Hecho en Concreto: Acciones ciudadanas sustentables**”, desarrollado con la colaboración del Instituto Francés de Chile y el Programa de Responsabilidad Social Universitaria de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad de Santiago de Chile.

Esta iniciativa, enfocada en la divulgación y valoración de la ciencia y la tecnología, está dirigida a la comunidad educativa y el público general, con el propósito de dar a conocer y relevar, en formato de video, acciones e iniciativas sustentables que destaquen por la capacidad de organización y participación de las colectividades que las realizan.

2. Participantes

- Podrán participar personas de cualquier nacionalidad que, individualmente o en equipos, presenten videos de acciones sustentables, desarrolladas en las 17 comunas con las cuales trabaja el PAR Explora RM Norte: Colina, Conchalí, Huechuraba, Independencia, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lampa, Ñuñoa, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Recoleta, Renca, Santiago, Tiltil, Vitacura.
- La participación será de acuerdo a las dos siguientes categorías y según el cumplimiento de los requisitos de inscripción:
 - a) Comunidad Escolar (grupal): participan equipos de estudiantes más un profesor o profesora de educación básica o media.
 - b) Público General (individual): participan personas naturales interesadas, de todas las edades.

3. Concurso

- Las y los participantes deberán realizar una pieza audiovisual inédita, que muestre el trabajo colectivo y participativo que una determinada comunidad realiza en función de la sustentabilidad.
- Los videos pueden ser enviados por personas que participen o no de la iniciativa sustentable. En caso de no participar de ella, el registro de video debe ser autorizado por las y los integrantes de la iniciativa, a través de una carta de autorización.
- La duración de los videos será de 1 a 3 minutos con créditos finales incluidos, y en cualquier formato.
- Los videos realizados deben ser inéditos, es decir, no podrán haber sido publicados, divulgados, exhibidos o premiados con anterioridad.
- La música utilizada en el video debe ser de uso libre.

- Es de total responsabilidad de los participantes asegurar que los videos enviados en su nombre sean de su completa autoría, no responsabilizándose a los organizadores por posibles reclamos de plagio u otro tipo de controversias.
- Se aceptará el registro de una iniciativa por persona o equipo.
- El registro audiovisual enviado podrá ser difundido a través de redes sociales y otras plataformas de difusión ad hoc.
- Consultas e informaciones en valoracion.explorarmnorte@gmail.com

4. Requisitos de inscripción y plazos

- La inscripción de las y los participantes (individuales o en equipos) se hará exclusivamente a través de un formulario online, disponible en la página web www.explora.cl/rmnorte, en el cual deben completarse todos los datos solicitados, de acuerdo a la categoría en la cual se postula. (La categoría escolar requiere la participación de un docente)
- La inscripción implica el envío de un link de descarga del video que participa en el Concurso.
- El plazo para el registro de inscripciones y envío de links de videos es desde el 4 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2016.
- La publicación de los premiados y la fecha oficial de la ceremonia de premiación, serán informadas en la web www.explora.cl/rmnorte

5. Aceptación de las bases

- La sola inscripción y envío de un video al Concurso implica haber leído y aceptado las presentes bases, así como también el cumplimiento de las fechas, condiciones y recepción de premios que se determinen.
- Todos los participantes autorizan expresamente a la organización del Concurso a difundir sus nombres, fotografías y videos, en cualquier actividad, privada o pública, y a través de cualquier medio o formato, conocido o por conocerse. Además, ceden los derechos de propiedad al PAR Explora de CONICYT RM Norte, el que está obligado a reconocer la autoría de la obra.
- En el evento de la ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor, los organizadores de la iniciativa se reservan el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento. Las bases modificadas se publicarán a través de la página web <http://www.explora.cl/rmnorte>, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

6. Jurados y Premios

- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en las áreas de sustentabilidad, ciencias, educación.
- El jurado buscará premiar los videos que mejor reflejen la participación y el trabajo colectivo a la hora de llevar a cabo iniciativas sustentables en las comunidades.
- El jurado seleccionará un primer lugar en cada una de las categorías. También podrá distinguir videos merecedores de Mención Honrosa para cada una de las categorías.
- El premio para la categoría grupal consiste en la instalación de un mini proyecto de huerto en la comunidad escolar + un taller de capacitación para los estudiantes y docente. Para la categoría individual, el premio consiste en la instalación de un huerto en el hogar (en tierra o vertical) + taller de capacitación. Ambos talleres incluyen los materiales y una introducción a la agricultura orgánica y al manejo de cultivos y residuos.
- Todos los participantes recibirán un diploma de participación.